

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 17 de abril de 2018, de la Universidad de Sevilla, por la que se rectifica la Resolución de 16 de marzo de 2018, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2018.*

Por Resolución Rectoral de 16 de marzo de 2018 (BOJA de 2 de abril) se publicó la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2017, de 28 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Mediante escrito de fecha 5 de abril de 2018, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y como diligencia preliminar potestativa previa a la interposición de recurso contencioso-administrativo, requiere a la Universidad de Sevilla para que modifique dicha Resolución de 16 de marzo de 2018, por la que se publica la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2018.

Por ello, este Rectorado acuerda modificar la citada Resolución de 16 de marzo de 2018 en los siguientes términos:

Donde dice:

#### A N E X O

##### I. Personal Docente e Investigador funcionario.

CUERPO	SUBGRUPO	NÚM. DE PLAZAS
Profesor Titular de Universidad	A1	129
Profesor Titular de Universidad (*)	A1	20

##### II. Personal Docente e Investigador contratado con vinculación permanente.

CATEGORÍA	SUBGRUPO	NÚM. DE PLAZAS
Profesor Contratado Doctor	A1	54 (**)
Profesor Contratado Doctor (*)	A1	13

(\*) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.2.J de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

(\*\*) Se efectúa reserva de dos plazas para cubrir por personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%.

##### III. Personal Docente e Investigador contratado con vinculación permanente (tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal).

CATEGORÍA	SUBGRUPO	NÚM. DE PLAZAS
Profesor Contratado Doctor (*)	A1	4 (**)

(\*) En aplicación de la tasa de reposición adicional que establece el artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, que prevé una tasa de reposición adicional para estabilización de

empleo temporal, y en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

(\*\*) Se efectúa reserva de una plaza para cubrir por personas cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%.

Debe decir:

### A N E X O

#### Personal docente e investigador funcionario

CUERPO	Nº DE PLAZAS
Profesor Titular de Universidad	129
Profesor Titular de Universidad (*)	20

#### Personal docente e investigador contratado con vinculación permanente

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS
Profesor Contratado Doctor	54 (**)
Profesor Contratado Doctor (*)	13

(\*) Destinado a la contratación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

(\*\*) Se efectúa reserva de tres plazas para cubrir por personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de abril de 2018.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.